

PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

Área A: Introducción de Datos

Paso 1 de 11: Datos del Solicitante

| | | | |
|----------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| Don / Doña | <input type="text"/> | | |
| Domiciliado en | <input type="text"/> | Número: | <input type="text"/> |
| B-E-P (1): | <input type="text"/> | Localidad: | <input type="text"/> |
| | | C. Postal: | <input type="text"/> |
| Municipio: | <input type="text"/> | Provincia: | <input type="text"/> |
| con N.I.F. | <input type="text"/> | | |
| Teléfono fijo: | <input type="text"/> | Teléfono móvil: | <input type="text"/> |
| en representación de | <input type="text"/> | | |
| con N.I.F / C.I.F. | <input type="text"/> | | |

(1) Bloque, escalera y piso si los hubiera.

En virtud de las Bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, aprobadas por la Orden de 31 de julio de 2019 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, publicadas en BORM nº 179 de 5 de agosto de 2019 y modificadas por Orden de 7 de octubre de 2019 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (BORM nº 235 de 10 de octubre de 2019), y de su Convocatoria (ID BDNS 484330) cuyo extracto se publicó en BORM nº 281 de 5 de diciembre de 2019, y a tenor de la memoria y documentos que se adjuntan, solicita la concesión de una ayuda al amparo del programa indicado.

A efectos de lo previsto en el número 2 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de la presente solicitud por parte del beneficiario conlleva la autorización al Instituto de Fomento de la Región de Murcia para recabar los datos y documentos necesarios para la tramitación del procedimiento que obren en poder de las Administraciones Públicas, así como los certificados a emitir por los organismos competentes, en concreto, de acuerdo con lo establecido en la citada Orden de Bases Reguladoras, en este procedimiento se recogerán los datos relacionados a continuación:

- Certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria de la Región de Murcia para la comprobación de las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

NOTA: En caso contrario, en el que NO desee prestar autorización a Instituto de Fomento de la Región de Murcia para que éste obtenga de oficio los Certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria de la Región de Murcia para la comprobación de las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social, **marque aquí** . En este caso, deberá aportarlos al procedimiento junto con el resto de documentación relacionada en las Bases Reguladoras de este programa, siguiendo las instrucciones que encontrará en el área B de esta solicitud de ayuda.

El solicitante declara que todos los datos que figuran en el presente impreso son ciertos y se compromete a destinar el importe de la ayuda que solicita a la finalidad indicada.

Para la tramitación y concesión de ayuda, el solicitante deberá cumplir toda la legislación vigente que le sea aplicable según su actividad.

CLÁUSULA INFORMATIVA DEL TRATAMIENTO DE DATOS CONFORME AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO 2016/679 GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con CIF Q-8050004-D, sito en Avda. de la Fama, 3 de Murcia, CP 30003, como Responsable del Tratamiento que tiene por finalidad la tramitación de esta solicitud de ayuda en virtud de las bases reguladoras del programa anteriormente citado y de su convocatoria según extracto publicado en el BORM igualmente detallado con anterioridad en esta solicitud. Y a tenor de la memoria y documentos que se adjuntan.

El Responsable del Tratamiento dispone de Delegado de Protección de Datos al que puede contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpdgs@listas.carm.es.

El Responsable del Tratamiento podría tratar a través de la presente solicitud datos identificativos, de contacto, características personales, datos académicos, datos económicos, bancarios, tributarios y fiscales.

Este tratamiento está legitimado por el cumplimiento de un deber legal aplicable al responsable, concretamente la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

No facilitar los datos provocará la imposibilidad de gestionar la solicitud y prestar el correspondiente servicio.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada, de modo que serán comunicados exclusivamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social para recabar los correspondientes certificados, a las Entidades Bancarias para el pago de las ayudas, en su caso, y a los diferentes Órganos de Control de Subvenciones, en los términos y con las condiciones fijados normativamente, así como a las Cámaras oficiales de Comercio de la Región de Murcia cuando las bases reguladoras así lo establezcan.

No están previstas transferencias internacionales ni decisiones individuales automatizadas.

Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación jurídica o ejecución del contrato, con el objetivo de atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, oposición, limitación y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito al INFO en la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondatosINFO@info.carm.es.

Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para descargar dichas solicitudes en el siguiente enlace: <https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html>, así como para presentar una reclamación ante la misma en www.aepd.es.

Paso 2 de 11: Datos Representativos del Solicitante de la Ayuda

| TIPO DE SOLICITANTE | | | |
|--|-----------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Propietario de planta | <input checked="" type="checkbox"/> | Empresa de Servicios Energéticos |
| DATOS REPRESENTATIVOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE DE LA AYUDA (PERSONA JURÍDICA) | | | |
| Razón social: | | | CIF: |
| Fecha Constitución: | Capital Social: | | |
| DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA | | | |
| Vía pública: | Domicilio Social: | Número: | |
| B-E-P (1): | Localidad: | C. Postal: | |
| Municipio: | | Provincia: | |
| OTROS DATOS | | | |
| Teléfono: | Correo Electrónico: | | |
| Página Web: | | | |
| Actividad principal: | | Fecha de inicio de actividad: | |
| CNAE 2009 (2): | | | |
| Actividad económica según fondos 2020: | | | |

(1) Bloque, escalera y piso si los hubiera. (2) CNAE 2009 RELATIVO AL PROYECTO OBJETO DE LA SOLICITUD DE AYUDA (www.ine.es)

| DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO DE LAS INVERSIONES | | | |
|--|--|----------------|--|
| Domicilio: | | | |
| Población: | Municipio: | Código Postal: | |
| RELACIÓN DE SOCIOS con un porcentaje sobre el capital social igual o superior al 25%. (En caso de no existir socios que alcancen esta participación, relacionar aquellos con porcentaje igual o superior al 10%). | | | |
| % | Nombre y apellidos / Razón Social del Accionista | | |
| | | | |

| ESTRUCTURA DE PERSONAL | ANTES DE LA INVERSION/GASTO | DESPUES DE LA INVERSION/GASTO | DIFERENCIA | De los cuales | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------|---------------|----------|
| | | | | HOMBRES | MUJERES |
| Nº de Directivos /Técnicos | | | 0 | | |
| Nº de Administradores/Comerciales | | | 0 | | |
| Resto Personal | | | 0 | | |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| PERSONA DE CONTACTO EN EL PROYECTO | | | |
|------------------------------------|---------------------|---------------|--|
| Nombre: | | 1er Apellido: | |
| 2º Apellido: | | Cargo: | |
| Teléfono: | Correo electrónico: | | |

Paso 3 de 11: Determinación de la vía de notificación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la disposición primera de la Orden de 28 de octubre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se disponen los sistemas de notificación electrónica en la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el resto de normativa aplicable, las notificaciones a los obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia se practicarán, en todo caso, por medios electrónicos mediante dirección electrónica habilitada única (DEH). Si el destinatario de las notificaciones no tiene ya creada su DEH para recibir las notificaciones, se le creará de forma automática una dirección electrónica habilitada (DEH) cuya titularidad es del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, siendo el prestador del servicio la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre y a la que podrá acceder a través de las direcciones electrónicas: <http://notificaciones.060.es> o <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>. Sin embargo, usted deberá dar de alta dicho buzón DEH accediendo al mismo mediante la dirección electrónica anteriormente indicada. En ese momento, podrá indicar que desea recibir un aviso en un dispositivo electrónico o en una dirección de correo electrónico informándole de la puesta a disposición de una notificación en su DEH. El titular de la DEH recibirá un aviso en el dispositivo electrónico o dirección de correo electrónico que éste haya comunicado, informándole de la puesta a disposición de una notificación en su DEH.

Además, para que el Instituto de Fomento le envíe un aviso adicional a una dirección de correo electrónico, indíquela aquí:

Correo electrónico adicional:

Estos avisos no servirán de notificación. La falta de práctica de estos avisos no impedirán que la notificación sea considerada válida.

Paso 4 de 11: Autorización de acceso a MIS TRÁMITES

AUTORIZO A:

| | | | |
|------------|----------------------|----------|----------------------|
| Don / Dña. | <input type="text"/> | | |
| con NIF nº | <input type="text"/> | Teléfono | <input type="text"/> |
| Don / Dña. | <input type="text"/> | | |
| con NIF nº | <input type="text"/> | Teléfono | <input type="text"/> |
| Don / Dña. | <input type="text"/> | | |
| con NIF nº | <input type="text"/> | Teléfono | <input type="text"/> |

a acceder a las utilidades en línea ofrecidas por la página Web del Instituto de Fomento, www.institutofomentomurcia.es que bajo la denominación MIS TRÁMITES en la SEDE ELECTRÓNICA, le permite acceder para consulta y/o informe del estado y documentación del expediente de ayuda derivado de esta solicitud.

Para el acceso del interesado o de las personas autorizadas, se deberá disponer de certificado digital expedido por una autoridad de certificación, reconocida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Declaraciones Responsables

El solicitante DECLARA, bajo su responsabilidad, que a fecha de presentación de la Solicitud de Ayuda ante el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, las siguientes declaraciones son ciertas, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición del Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuando le sea requerida y que se compromete a mantener su cumplimiento y, en caso contrario, se obliga a comunicar al Instituto de Fomento de la Región de Murcia cualquier modificación al respecto, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, información o documento que se incorpore a estas declaraciones responsables, o la no presentación ante el Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la documentación que le sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con la tramitación del expediente desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos dando lugar al archivo del expediente previa Resolución expresa con arreglo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Paso 5 de 11: Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario.

DECLARO:

Que la empresa a la que represento así como sus administradores y/o representantes, **ESTÁN** / **NO ESTÁN** incurso en las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Así como, que **CUMPLE** / **NO CUMPLE** con lo previsto en la letra b) de artículo 11 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al estar al corriente con la Agencia Tributaria Región de Murcia.

(1) Declaración a los efectos previstos en el artículo 13.7 en conexión con el artículo 23.3 y 4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones.

(2) Esta declaración también podrá ser otorgada ante una autoridad administrativa o notario público conforme a lo establecido en el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones.

(3) La prohibición contenida en el apartado e) del artículo 13.2 de la citada Ley 38/2003 exigirá la presentación u obtención de certificación administrativa o certificación telemática por parte del Instituto de Fomento, todo ello con independencia de la facultad del Instituto de Fomento para exigir la presentación de otros documentos al efecto, y la posibilidad de acreditarlo mediante testimonio judicial, documento administrativo, certificado telemático o transmisión de datos.

Y **CUMPLE** / **NO CUMPLE** con sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Asimismo, que la empresa **ESTÁ** / **NO ESTÁ** sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

Y que la empresa **ESTÁ** / **NO ESTÁ** sujeta al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020.

Paso 6 de 11: Declaración Responsable sobre la situación financiera de la empresa

DECLARO que el solicitante de la ayuda, a fecha de esta solicitud (marcar lo que proceda):

NO ESTÁ EN SITUACIÓN DE CRISIS.

ESTÁ EN SITUACIÓN DE CRISIS.

Puede encontrar los criterios que debe considerar para determinar si la empresa se encuentra en situación de crisis a estos efectos en las instrucciones de este formulario de solicitud.

Paso 7 de 11: Declaración Responsable de no inicio de las inversiones y de no existencia de acuerdo irrevocable para realizar el proyecto

DECLARO que el solicitante de la ayuda, a fecha de esta solicitud (marcar lo que proceda):

- Sí ha iniciado las inversiones objeto de este proyecto.
- NO ha iniciado las inversiones, ni existe un primer compromiso en firme para el pedido de equipos u otro compromiso que haga la inversión irreversible.

A estos efectos se entiende por «inicio de los trabajos» la fecha de inicio de las obras de construcción financiadas por la inversión o la fecha del primer compromiso en firme para el pedido de equipos u otro compromiso que haga irreversible la inversión, de ambas fechas la más antigua.

Los trabajos preparatorios como la obtención de permisos y la realización de estudios previos de viabilidad no se considerarán como «inicio de los trabajos».

Paso 8 de 11: Declaración Responsable de Ayudas Públicas solicitadas o recibidas para los mismos gastos subvencionables

DECLARO que el solicitante de la ayuda (marcar lo que proceda):

- NO TIENE concedida y/o solicitada ninguna ayuda pública para los mismos gastos subvencionables.
- TIENE concedidas y/o solicitadas las siguientes ayudas públicas para los mismos gastos subvencionables (incluidas las ayudas recibidas, en su caso, con carácter de mínimos, Reglamento UE nº 1407/2013 de la Comisión de 18 diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas de mínimos).

Paso 9 de 11: Declaración Responsable sobre cumplimiento de las directivas de la U.E. relativas a la Red Natura 2000 y Gestión Medioambiental

Responda a las siguientes cuestiones en relación a la actuación para la que se solicita la subvención:

- ¿Se considera que es un "proyecto" o incluye alguna actuación que responda a la definición de "proyecto" contenida en el artículo 5.3.b) de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental? (Deberá contestar afirmativamente a esta pregunta si la actuación prevista consiste en la ejecución, explotación, desmantelamiento o demolición de una obra, una construcción, o instalación, o bien consiste en una intervención de cualquier tipo en el medio natural o en el paisaje, incluidas las destinadas a la explotación o al aprovechamiento de los recursos naturales o del suelo y del subsuelo, así como de las aguas continentales o marinas).
 Sí NO
- RESPONDA ÚNICAMENTE en el caso de que de la tramitación ambiental de la actuación se hayan derivado condiciones de diseño y/o ejecución, o si se hayan explicitado en la DIA, o en la Autorización Ambiental Integrada o documentos análogos, ¿han sido incorporadas dichas condiciones al proyecto finalmente aprobado y se reflejan en las disposiciones presupuestarias necesarias para la ejecución del proyecto?
 Sí NO
- ¿Se cumplen el resto de las normas medioambientales nacionales y comunitarias?
 Sí NO
- ¿Se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre desarrollo sostenible?
 Sí NO

Paso 10 de 11: Declaración Responsable de información relativa a la condición de PYME**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PROPIETARIO DE LA PLANTA**

DECLARO que la empresa donde se realiza el proyecto, según la definición recogida en el ANEXO I al Reglamento (UE) nº651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (marcar lo que proceda).

- ES PEQUEÑA EMPRESA (3) ES MEDIANA EMPRESA (4) ES GRAN EMPRESA

MÁRQUESE UNA O VARIAS OPCIONES, SEGÚN LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE (las definiciones de los 3 tipos de empresa pueden verse en el apartado correspondiente al modelo de declaración de pyme, dentro de las instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de ayuda). Se calcularán según el ANEXO I al Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

- Empresa autónoma
- Empresa asociada (En este caso, especifique la información de las empresas asociadas en el Anexo A, disponible en el portal de Ayudas del INFO, a través de la dirección electrónica www.institutofomentomurcia.es) e incorpore dicho anexo a la solicitud en el paso 2 del ÁREA B "OTRA DOCUMENTACIÓN".
- Empresa vinculada (En este caso, especifique la información de las empresas vinculadas en el Anexo B, disponible en el portal de Ayudas del INFO, a través de la dirección electrónica www.institutofomentomurcia.es) e incorpore dicho anexo a la solicitud en el paso 2 del ÁREA B "OTRA DOCUMENTACIÓN".

PERIODO DE REFERENCIA (ultimo ejercicio cerrado) (1)

| PERIODO | EFFECTIVOS (UTA) | VOLUMEN DE NEGOCIOS (EN EUROS) | BALANCE GENERAL (EN EUROS) |
|---------|------------------|--------------------------------|----------------------------|
| | | | |

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS

DECLARO que la empresa a la que represento, según la definición recogida en el ANEXO I al Reglamento (UE) nº651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (marcar lo que proceda).

- ES PEQUEÑA EMPRESA (3) ES MEDIANA EMPRESA (4) ES GRAN EMPRESA

MÁRQUESE UNA O VARIAS OPCIONES, SEGÚN LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE (las definiciones de los 3 tipos de empresa pueden verse en el apartado correspondiente al modelo de declaración de pyme, dentro de las instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de ayuda). Se calcularán según el ANEXO I al Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

- Empresa autónoma
- Empresa asociada (En este caso, especifique la información de las empresas asociadas en el Anexo A, disponible en el portal de Ayudas del INFO, a través de la dirección electrónica www.institutofomentomurcia.es) e incorpore dicho anexo a la solicitud en el paso 2 del ÁREA B "OTRA DOCUMENTACIÓN".
- Empresa vinculada (En este caso, especifique la información de las empresas vinculadas en el Anexo B, disponible en el portal de Ayudas del INFO, a través de la dirección electrónica www.institutofomentomurcia.es) e incorpore dicho anexo a la solicitud en el paso 2 del ÁREA B "OTRA DOCUMENTACIÓN".

PERIODO DE REFERENCIA (ultimo ejercicio cerrado) (1)

| PERIODO | EFFECTIVOS (UTA) | VOLUMEN DE NEGOCIOS (EN EUROS) | BALANCE GENERAL (EN EUROS) |
|---------|------------------|--------------------------------|----------------------------|
| | | | |

- (1) Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.
- (2) Menos de 10 trabajadores y un límite de 2 millones de euros para el volumen de negocios y el balance general.
- (3) Entre 10 y 49 trabajadores y un límite de 10 millones de euros para el volumen de negocios y el balance general.
- (4) Entre 50 y 249 trabajadores, el límite del volumen de negocios es de 50 millones de euros, y el balance general, hasta 43 millones de euros.
- (5) Apartado 2 del artículo 4 de la definición contenida en el ANEXO I al Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (VER INSTRUCCIONES).

NOTA INFORMATIVA

Paso 11 de 11: Datos del Proyecto

1. Actuaciones del proyecto.

Marque la actuación para la que se solicita ayuda:

1. Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales.
2. Implantación de sistemas de gestión energética.

ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA TECNOLOGÍA EN EQUIPOS Y PROCESOS INDUSTRIALES

| DATOS DE LA ACTUACIÓN | |
|-----------------------------|--|
| Título del proyecto | |
| Descripción de la actuación | |

| INVERSIÓN TOTAL (€) | INVERSIÓN ELEGIBLE (€) | INVERSIÓN DE REFERENCIA (€) | INVERSIÓN NETA (€) |
|---------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------|
| | | | |

| DATOS REFERIDOS A LA ENERGÍA FINAL | ANTES DE LA ACTUACIÓN | DESPUÉS DE LA ACTUACIÓN | AHORRO OBTENIDO | AHORRO OBTENIDO (*tep/año)** |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|------------------------------|
| Consumo Energía eléctrica (MWh/año) | | | 0 | 0 |
| Consumo Energía térmica (*tep/año) | | | 0 | 0 |
| Tipo de combustible | | | | |

| | |
|---|---|
| Ahorro de energía total en un año (*tep/año) | 0 |
| Emisiones de CO ₂ evitadas (t/año) | |
| Ratio Económico Energético [Inversión elegible (€) / ahorro energía total en un año (*tep/año)] | |

* tep: Toneladas Equivalentes de Petróleo

** 1 MWh = 0.0859845 tep

ACTUACIÓN 2: IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA

| DATOS DE LA ACTUACIÓN | |
|-----------------------------|--|
| Título del proyecto | |
| Descripción de la actuación | |

| INVERSIÓN TOTAL (€) | INVERSIÓN ELEGIBLE (€) | INVERSIÓN DE REFERENCIA (€) | INVERSIÓN NETA (€) |
|---------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------|
| | | | |

| DATOS REFERIDOS A LA ENERGÍA FINAL | ANTES DE LA ACTUACIÓN | DESPUÉS DE LA ACTUACIÓN | AHORRO OBTENIDO | AHORRO OBTENIDO (*tep/año)** |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|------------------------------|
| Consumo Energía eléctrica (MWh/año) | | | 0 | 0 |
| Consumo Energía térmica (*tep/año) | | | 0 | 0 |
| Tipo de combustible | | | | |

| | |
|---|---|
| Ahorro de energía total en un año (*tep/año) | 0 |
| Emisiones de CO ₂ evitadas (t/año) | |
| Ratio Económico Energético [Inversión elegible (€) / ahorro energía total en un año (*tep/año)] | |

* tep: Toneladas Equivalentes de Petróleo

** 1 MWh = 0.0859845 tep

Área B: Documentación a aportar por el Solicitante



Paso 1 de 1: DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA A ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE AYUDA.

En este apartado se relacionan los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud.

En base a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, por imposibilidad técnica actual de recabar de oficio la documentación necesaria para la tramitación de este expediente que haya sido elaborada por otra Administración o que haya sido aportada por el interesado en otra Administración, el interesado deberá aportar, adjunta a esta solicitud, la documentación que aquí se relaciona, salvo los certificados tributarios y de la Seguridad Social, en el caso de que no haya renunciado a ello en la primera hoja de esta solicitud, y salvo aquella documentación aquí solicitada que esté ya en poder del Instituto de Fomento; en este último caso, el interesado deberá hacer constar tal circunstancia expresamente identificando la documentación que se encuentra en poder del INSTITUTO y que desea sea aportada al expediente, mediante un escrito que adjuntará a esta solicitud en el apartado "otra documentación".







Si la solicitud no reúne todos los requisitos o no se acompañan los documentos preceptivos se le requerirá para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.










A continuación encontrará la lista de documentos a presentar para que su solicitud de ayuda pueda ser tramitada de forma correcta. A la izquierda de cada uno de los documentos usted podrá ver un icono cuyo significado es:

-  Documentación mínima para validar la solicitud.
-  Documentación necesaria para tramitar la solicitud.

¿CÓMO ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN?:

- Usted podrá adjuntar a esta solicitud los documentos que tengan dicho icono. Para ello pulse sobre el botón **>> AÑADIR** situado a la derecha de cada documento y siga las instrucciones.

| DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR | |
|---|---|
|  | Fotocopia del DNI/NIE del representante de la empresa o empresas solicitantes |
|  | Fotocopia del documento de identificación fiscal (NIF) de la empresa o empresas solicitantes y promotoras de la actuación |
|  | Copia de las escrituras de constitución de la empresa o empresas solicitantes, así como de los vigentes Estatutos o documento fundacional correspondiente, en los que consten las normas por las que se regulan sus actividades, debidamente registrados, en su caso, en los registros públicos competentes. |
|  | Copia del documento acreditativo de las facultades de representación del representante de la empresa o empresas solicitantes, debidamente inscrito, en su caso, en los registros públicos correspondientes. |
|  | Cuentas anuales de la empresa solicitante, y de las empresas asociadas o vinculadas, correspondientes al último ejercicio contable. En el caso de que el solicitante sea una empresa de servicios energéticos, deberá presentar también las cuentas anuales de la empresa propietaria de la planta donde se realiza el proyecto. |
|  | Certificado censal de actividad emitido por AEAT (Agencia Estatal de la Administración Tributaria) en la localidad del Centro de Trabajo en el que se desarrolla la actividad. En el caso de que el solicitante sea una empresa de servicios energéticos, deberá presentar también el certificado censal de la empresa propietaria de la planta donde se realiza el proyecto. |

| | |
|---|--|
|  | En el caso de que el solicitante sea una empresa de servicios energéticos deberá aportarse adicionalmente copia del contrato o contratos formalizados con la empresa o empresas propietarias de las dependencias industriales donde se vaya a realizar la actuación, en el que se acredite la actuación como empresa de servicios energéticos y la responsabilidad a cargo del solicitante de la realización de la inversión correspondiente. |
|  | Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer según modelo normalizado (MOD-81), accesible a través de la página www.institutofomentomurcia.es/infodirecto , en la sección de "Descargas" de este programa de ayuda. Si dicha memoria ocupa demasiado, debe presentar esta documentación a través del Servicio de Trámite de Documentación Adjunta, disponible a través del servicio MIS TRAMITES, una vez tenga asignado número de expediente. |
|  | En el caso de no estar obligados a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, declaración responsable, firmada por el representantes de la empresa o empresas solicitantes haciendo mención expresa del fundamento legal de dicha exención, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. |
|  | Los solicitantes que no tengan su residencia fiscal en territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia |
|  | Certificado positivo y en vigor de la Seguridad Social. (NOTA: Usted deberá aportar este certificado exclusivamente en el caso de que haya renunciado expresamente a que lo obtenga de oficio el INFO) |
|  | Certificado positivo y en vigor de la Agencia Estatal Tributaria. (NOTA: Usted deberá aportar este certificado exclusivamente en el caso de que haya renunciado expresamente a que lo obtenga de oficio el INFO) |
|  | Certificado positivo y en vigor de la Agencia Regional Tributaria. (NOTA: Usted deberá aportar este certificado exclusivamente en el caso de que haya renunciado expresamente a que lo obtenga de oficio el INFO) |
|  | Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de la planta donde se realiza el proyecto. |
|  | En su caso, acreditación de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento de evaluación ambiental, pronunciamiento del órgano competente de NO afectación directa o indirecta a los espacios de la Red Natura 2000 y/o resolución del órgano medioambiental competente de NO necesidad de sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental |

Paso 2 de 2: OTRA DOCUMENTACIÓN

Si usted desea aportar algún tipo de información adicional u otros documentos que no aparezcan en la lista puede añadirlos aquí:

| | |
|--------------|--|
| Descripción: | |
|--------------|--|

Debe tener en cuenta:

- Independientemente de lo establecido, el solicitante podrá presentar y el INFO solicitar cualquier otro documento, en función de las necesidades del programa, para verificar el cumplimiento de los requisitos.
- En caso de que la documentación a adjuntar tenga un tamaño excesivo, deberá presentar esta solicitud firmada sin dicha documentación y posteriormente presentar el resto de documentos de gran tamaño a través del **Servicio de Trámite de Documentación Adjunta**, disponible a través del servicio **MIS TRÁMITES**.

Área C: Validación, Finalización y Elección de Formato de Presentación

Paso 1 de 3: Validar solicitud.

Si usted ha terminado de introducir la información por favor verifique que se encuentra libre de errores.

Paso 2 de 3: Finalizar solicitud.

Una vez validada la solicitud usted debe 'finalizar' la solicitud, esto implica que su solicitud quedará cerrada y los datos no podrán ser modificados. Si usted quiere volver a editar su solicitud deberá 'desbloquear su solicitud' y editar aquellos datos que considere.

NOTA IMPORTANTE: Si usted ha firmado su solicitud electrónicamente deberá "Borrar" su firma antes de poder desbloquearla para edición.

Para finalizar su solicitud pulse:

Para desbloquear su solicitud pulse:

Paso 3 de 3: Firmar la solicitud.

Es imprescindible que usted firme esta solicitud con un certificado de firma electrónica reconocida.

Debe proceder a la firma electrónica de este documento utilizando su certificado digital. Para ello, pulse sobre el rectángulo blanco situado justo debajo del texto "FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL" y siga las instrucciones:

| | |
|---|--|
| >>> FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <<< | |
| EMPRESA | |
| C.I.F | |
| FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL: | |
| <div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div> | |

Una vez finalizada y firmada la solicitud, debe guardar este formulario en su disco duro y proceder a su presentación en el Registro Electrónico del Instituto de Fomento. Para ello acceda al apartado "Presentación en el Registro Electrónico" de la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (<https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/>) y siga las instrucciones allí indicadas.

Recuerde que una vez firmado el formulario, para presentarlo en el Registro Electrónico del INFO, no debe superar los **16 Mb de tamaño** y que deberá disponer de un certificado digital propio emitido por **Camerfirma**, la **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre**, la **Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Comunidad Valenciana - ACCV** o el **DNI electrónico**.

Si desea reeditar el documento una vez firmado, siga los siguientes pasos:

- 1º- Borrar firma electrónica: hacer click con el botón derecho del ratón sobre el campo firma y seleccionar la opción "Borrar firma".
- 2º- Desbloquear formulario: pulsar "Desbloquear solicitud" en el paso 2 del Área C de este documento.
- 3º- Realizar los cambios deseados. Una vez haya terminado, no olvide firmar el formulario siguiendo las indicaciones presentes en el Área C de este documento.

Habiendo acreditado la representación con la que actúo, FIRMO la presente solicitud de ayuda comprensiva de la totalidad de declaraciones y autorizaciones que la componen y entre las mismas: la declaración relativa a la condición de beneficiario de subvenciones, la declaración de ayudas públicas recibidas o solicitadas, la declaración en cuanto al inicio o no de la inversión o gasto, la declaración sobre el cumplimiento de las Directivas de la U.E. relativas a la Red Natura 2000 y Gestión Medioambiental, la autorización de acceso a INFODIRECTO y la autorización al Instituto de Fomento de la Región de Murcia para recabar los datos y documentos necesarios para la tramitación del procedimiento que obren en poder de las Administraciones Públicas, así como los certificados a emitir por los organismos competentes.